AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3539

RESOLUCIÓN 395/2019, de 8 de julio, de la Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Goierri-Alto Urola de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se cesa a D. Fco. Javier Ureta Atucha como Jefe de Sección Sanitario de Traumatología, en la Organización Sanitaria Integrada Goierri-Alto Urola.

ANTECEDENTES DE HECHO

1.– Mediante Resolución 71/1999, de 1 de octubre, del Director Gerente del Hospital de Zumarraga se nombró a D. Fco. Javier Ureta Atucha como Jefe de Sección Sanitario de Traumatología en el Hospital de Zumarraga y posteriormente en la Organización Sanitaria Integrada Goierri-Alto Urola.

2.– Con fecha 9 de julio de 2019 se jubila, por lo que se procede a su cese como Jefe de Sección Sanitario de Traumatología de la Organización Sanitaria Integrada Goierri-Alto Urola al finalizar la jornada del 8 de julio 2019.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 28 de la Norma Común 3.ª de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales, y Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los estatutos Sociales del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, especialmente en cuanto a las previsiones contenidas en el artículo 15 sobre competencias del Director Gerente de las Organizaciones de Servicios, así como la normativa de pertinente aplicación.

Por lo expuesto,

RESUELVO:

Primero.– Cesar como Jefe de Sección Sanitario de Traumatología en la Organización Sanitaria Integrada Goierri-Alto Urola de Osakidetza-Servicio vasco de salud a D. Fco. Javier Ureta Atucha, por pasar a la situación de jubilación, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– Otorgar plenos efectos al cese acordado, al finalizar la jornada del 8 de julio de 2019.

Tercero.– Notificar la presente Resolución al interesado, a la Dirección Médica y a la Dirección de Personal de la Organización Sanitaria Integrada Goierri-Alto Urola.

Cuarto.– Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco y en la página web de Osakidetza.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zumarraga, a 8 de julio de 2019.

La Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Goierri-Urola Garaia,
LAURA AGUIRRE ALBERDI.